

## ADAPTACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA A LA SITUACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD DE LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL CURSO 2019-2020

| <b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Educación Artística</b>   |   |   |
|--|---|---|
| <b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>  |   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>· Observación directa</li> <li>· Pruebas orales /escritas/instrumental.</li> <li>· Fichas clase/cuaderno.</li> <li>· Manualidades</li> <li>· Actividades enviadas telemáticamente el tercer trimestre.</li> </ul>   |   |   |
| <b>VALORACIÓN</b>  |   |   |
| <p><b>PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE</b></p> <p>Se valorará siguiendo el modelo de evaluación dado por la Inspección Técnica, teniendo en cuenta los estándares de aprendizaje y los criterios de evaluación especificados para cada trimestre en las programaciones.</p> <p>Los estándares de aprendizaje subrayados con negrita son considerados como estándares necesarios y se ponderarán el doble que los demás estándares.</p> <p>Si el alumno suspende con la nota media de todos los estándares, se comprobará la nota media de los estándares subrayados en negrita, si la nota media es de 5 o superior, la nota final será 5.</p> <p>En el tercer trimestre, se valorarán esencialmente los estándares de aprendizaje imprescindibles y se reforzarán los de los trimestres anteriores.</p> <p>Los CRITERIOS DE EVALUACIÓN según se refieran a procesos, a conocimientos o actitudes, se valorarán según el siguiente porcentaje:</p> |   |   |
| <p><b>1º y 2º de Primaria</b></p> <p>Procesos: 60%<br/>Conocimientos 40 %</p> <p>Procesos: 30%<br/>Conocimientos 40 %<br/>Actitudes 30%</p>  | <p><b>3º y 4º de Primaria</b></p> <p><b>PLÁSTICA</b></p> <p>Procesos: 60%<br/>Conocimientos 40 %</p> <p><b>MÚSICA</b></p> <p>Procesos: 25%<br/>Conocimientos 50 %<br/>Actitudes 25%</p> | <p><b>5º y 6º de Primaria</b></p> <p>Procesos: 60%<br/>Conocimientos 40 %</p> <p>Procesos: 20%<br/>Conocimientos 60 %<br/>Actitudes 20%</p> |

|  |   |
|--|---|
| <p><b>TERCER TRIMESTRE</b></p> <p><b>PLÁSTICA Y MÚSICA</b></p> <p>Debido al carácter excepcional del curso 2019-2020 a partir del 12 de marzo, con la suspensión de las clases presenciales, y siguiendo las instrucciones de la Consejería para la calificación del tercer trimestre, la nota obtenida por el alumno, no será inferior a la media de la primera y segunda evaluación, y se tendrá en cuenta el trabajo realizado a lo largo de este último trimestre mediante el cual podrá ser recuperada la materia o redondeada al alza dicha media.</p> |   |
| <p><b>Realización de pruebas</b></p>   | <p>La evaluación es continua, por lo que en los dos primeros trimestres se han recogido datos mediante escalas de observación, se han comprobado los trabajos y actitud en clase y se han realizado pruebas individuales para comprobar y valorar la consecución de los estándares de aprendizaje.</p> <p>En el <b>tercer trimestre</b>, debido a la excepcionalidad, el profesorado recogerá datos de la situación personal del alumno y de su progreso en la materia, siempre teniendo en cuenta las situaciones familiares y los posibles problemas para la entrega de tareas, hechos que en ningún caso repercutirán en una bajada de nota sobre las evaluaciones de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> evaluación.</p> |
| <p><b>Valoración al final de cada trimestre</b></p>  | <p>La calificación final, tanto de Música como de Plástica se obtendrá realizando la media del 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> trimestres. En la valoración final se valorará la evolución a lo largo del curso en ambas materias por separado y la actitud de trabajo y esfuerzo que los alumnos hayan demostrado durante este período no presencial.</p> <p>La nota media de la tercera evaluación será la media aritmética de Plástica y Música, teniendo en cuenta las normas excepcionales para este curso del tercer trimestre.</p>   |
| <p><b>Valoración al final de curso</b></p>   | <p>Se realizará la media de la primera, la segunda y la tercera evaluación de Educación Artística.</p>  |